INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'äga guive
Construyendo el futuro hoy

**LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 92/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CALDERAS ELECTRICAS CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANADA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".**

**ADENDA N° 2**

Asunción, 30 de noviembre de 2016.

**AL OFERENTE:**

Con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 92/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CALDERAS ELECTRICAS CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANADA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

***1. SECCION III. ESPECIFICACIONES TECNICAS. Otros Servicios Incluidos Punto 3: Queda de la siguiente manera:***

***Donde dice:***

- Personal permanente de 06:00 a 18: 00 horas y al llamado fuera de ese horario

***Debe decir:***

- Personal Permanente de lunes a viernes de 06:00 a 18:00 y al llamado fuera de dicho horario, independientemente de la hora , incluyéndose los sábados, domingos y feriados

***2. SECCION VII . ANEXO 1, apartado F: Queda de la siguiente manera:***

| | | |
|---|---|---|
| **F. Cualquier otro documento adicional requerido.** | | |
| 1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en servicios de mantenimiento del sistema de abastecimiento de agua a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014-2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta. | | |
| 2. Autorización del fabricante: (Para los repuestos).<br><br>Deberá presentarse autorización del fabricante para los tubos, válvulas modulantes, válvulas de seguridad, bomba de caldera, PLC, controlador de energía, disyuntor motorizado y bus bar (barras conductoras de energía).<br><br>a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.<br><br>b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante<br><br>c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.<br><br>Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. | | |
| 3. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior. | | |
| 4. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado. | | |
| 5. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente. | | |
| 6. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente | | |
| 7. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente | | |

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Jaime Joel Caballero JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Manuel Astigarraga JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Director Dirección Operativa de Contrataciones

| | | |
|---|---|---|
| 8. Balances de los años 2013, 2014 y 2015. | | |
| 9. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) | | |
| 10.Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicios objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la prestación del referido servicio, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió). | | |
| 11.Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.<br>***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto*** | | |
| 12.Listado de personal técnico propuesto; cantidad mínima 2 en relación de dependencia con la empresa con antigüedad de un año. Para acreditar la realización de cursos técnicos se exigirán los siguientes documentos: Título de Bachiller técnico industrial o título de bachiller con adicionales de cursos técnicos en alguna de las siguientes especialidades: electricidad, automatización, electromecánica, electrónica. | | |
| 13. Los personales deberán poseer certificados de haber realizado cursos en técnicos (electricidad, electromecánica, automatización). Uno de ellos deberá poseer formación universitaria, en ingeniería a fines (industrial, electromecánica, mecánica, eléctrica).<br>• Todos los 3 personales en relación de dependencia con la empresa deberán ser aportantes del seguro social.<br>• Para la comprobación se exigirá comprobantes de pago del seguro social de los últimos 12 meses.<br>Observación: El personal con formación universitaria deberá poseer título habilitante para el ejercicio de la profesión en una de las especialidades ya citadas y deberá presentar copia del mismo. | | |
| 14 Declaración jurada en la que manifiesta poseer equipos de protección personal para el plantel de técnicos como ser: casco, antiparras, botas de suela de goma con puntas de acero, guantes y uniformes con distintivos de la empresa para todo el personal propuesto que ejecutará el servicio. | | |
| 15. Declaración jurada en la que se compromete en caso de salir adjudicado a presentar una garantía técnica de 6 meses posteriores a la emisión del acta de recepción final, por todos los servicios y los repuestos suministrados. La presentación de la garantía técnica se realizará en el Dpto. de Mantenimiento del Hospital Central y se deberá presentar copia original de la misma a la fecha de vencimiento del contrato, acompañando a la solicitud de pago final correspondiente. | | |
| 16. Declaración jurada en la que manifiesta disponer herramientas, equipos de medición, lubricantes apropiados, estopas, elementos de limpieza y aceites para reductores, aparejos, gatos hidráulicos, equipos de soldadura tipo inverter. | | |
| **Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-** | | |

* Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

**Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).**

**Las CONSORCIOS interesados en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptos y habilitados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según lo establece el Artículo 32 de la Resolución DNCP N° 3726/2014.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Manuel Astigarraga
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Dirección Operativa de Contrataciones